

Villaguay, 22 de Noviembre de 2023

VISTO:

La presentación realizada por el Área de Educación Municipal mediante Exp. N° 162.272 referente a la realización en nuestra ciudad de "Talleres y Cursos de Capacitación Laboral" llevados a cabo en las Escuelas Municipales "Remedios Escalada de San Martín" "Rogelio Martínez", y;

CONSIDERANDO:

Que las propuestas educativas se desarrollaron en el año Lectivo 2023.

Que dichas propuestas consistieron en capacitaciones profesionales y Recreativas en distintos rubros, a saber:

- En la Escuela Municipal de Artes y Oficio "Rogelio Martínez": Soldador Básico, Tapicero, Carpintero, Marroquintero, Operador Informático Básico de Pc, Robótica, Programación y Pensamiento Computacional, Taller de Fotografía.

- Trayecto Técnico Profesional dependiente de la Dirección Técnico Profesional del CGE – INET: Instalador Electricista Domiciliario Nivel II, Soldador Básico Nivel II.

- En la Escuela Municipal "Remedios Escalada de San Martín": Peluquero, Marroquintero, Tapicero, Costura Básica, Ceramista, Confección de Ropa de Trabajo, Auxiliar de pintura y Manualidades, Auxiliar en Lengua de Señas, Auxiliar en Gestión Jurídico, Ayudante de Cocina, Asistencia en Belleza Integral, Elaborar de Producción de Panadería, Tejedor Manual, Estampador Grafico, Salsa y Bachata, Ritmos Latinos, Lencería y Traje de Baño, Cestero, Dibujo y Pintura, Tejido en Tela, Dibujo Creativo, Cocineritos, Ingles Kids, Seminario de Cosmetología, Crear y Reciclar.

Que este Municipio reconoce, apoya y fomenta el dictado de talleres dirigidos a la capacitación profesional y Recreativos de todos los jóvenes y adultos del departamento Villaguay.

Que, a fin de destacar estas importantes capacitaciones, corresponde la emisión del presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA
DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- DECLÁRESE de INTERÉS EDUCATIVO MUNICIPAL la realización de los "Talleres y Cursos de Capacitación Laboral" llevados a cabo en las **Escuelas Municipales "Remedios Escalada de San Martín" "Rogelio Martínez"**, desarrollados en el año Lectivo, según Visto y Considerando mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.